



## E D I C T O

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número **1157/2020-IX**, Declaración de Ausencia del Ciudadano ENRIQUE VASQUEZ SAURE quien tuvo como ultimo domicilio el ubicado en calle Siete de Mayo, número trescientos cincuenta y ocho, colonia Obrera, de Motzorongo, perteneciente al municipio de Tezonapa, Veracruz; promovidas por la Ciudadana YESENIA VAZQUEZ SAURE, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia.

Se expide para su publicación por **tres ocasiones con intervalos de una semana**, los cuales deberán ser publicados en la gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LIC. MIRIAM GUZMAN ORTIZ.**

